

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) convocatoria pública a presentar oferta para orden contractual



Convocatoria Consecutivo No. (11-22 / B.FCE.1-260-CRC-003-21)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS			CALIFICACIÓN OBTENIDA		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		Ángela María Torres Mariño	Nombre PROPONENTE 2
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente convocatoria.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE / RECHAZO		CUMPLE	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	40 puntos para las propuestas que acrediten una experiencia de 12 meses adicionales al perfil mínimo exigido, 60 puntos para propuestas que acrediten hasta 24 meses adicionales al perfil mínimo exigido y 80 puntos a las propuestas que acredite una experiencia superior a 24 meses adicionales al perfil mínimo exigido.	80 puntos		80 PUNTOS: EL OFERENTE PRESENTA UNA EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DE 61 MESES, EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DE 24 MESES Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DE 48 MESES	
	10 puntos para las propuestas que acrediten una formación profesional a nivel de especialización en áreas relacionadas al perfil mínimo exigido y 10 puntos para las propuestas que acrediten una formación profesional a nivel de maestría y/o doctorado en áreas afines al perfil mínimo exigido.	20 puntos		20 PUNTOS: EL OFERENTE PRESENTA ESTUDIOS A NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL - UNIVERSIDAD NACIONAL 2015 Y ESTUDIOS A NIVEL DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON ÉNFASIS EN PSICOLOGÍA Y SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL 2005	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(100) puntos	() puntos

ANTECEDENTES:

- El día 13 de febrero de 2022 se realizó la publicación de la convocatoria 06-22 / B.FCE.1-260-CRC-001-21 en la página web del Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID.
- La fecha y hora de cierre de la convocatoria 06-22 / B.FCE.1-260-CRC-001-21 estuvo prevista para el día 15 de febrero de 2022 a las 11:00 am
- El envío de las propuestas para la convocatoria 06-22 / B.FCE.1-260-CRC-001-21 debía realizarse en el plazo estipulado al correo electrónico ceninvdes_bog@unal.edu.co
- A la fecha y hora de cierre estipuladas para la convocatoria 06-22 / B.FCE.1-260-CRC-001-21 se verifica que no se recibieron propuestas.
- La convocatoria 06-22 / B.FCE.1-260-CRC-001-21 es declarada desierta, por lo que el día 15 de febrero de 2022 se realizó la publicación de la convocatoria 07-22 en la página web del Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID
- La fecha y hora de cierre de la convocatoria 07-22 / B.FCE.1-260-CRC-002-21 estuvo prevista para el día 16 de febrero de 2022 a las 10:00 am
- El envío de las propuestas para la convocatoria 07-22 / B.FCE.1-260-CRC-002-21 debía realizarse en el plazo estipulado al correo electrónico ceninvdes_bog@unal.edu.co
- El día 16 de febrero de 2022 se publica la Adenda No. 1 a la cual prorrogó el plazo del cierre de la convocatoria 06-22 / B.FCE.1-260-CRC-002-21 al 16 de febrero de 2022 a las 3:00 pm.
- A la fecha y hora de cierre estipuladas para la convocatoria 07-22 / B.FCE.1-260-CRC-002-21 se verifica que se recibió una sola propuesta
- La propuesta recibida para la convocatoria 07-22 / B.FCE.1-260-CRC-002-21 no cumple con los requisitos habilitantes establecidos
- Teniendo en cuenta que las convocatorias anteriores se declaran desiertas, se publica la convocatoria 11-22 / B.FCE.1-260-CRC-003-21 el día 16 de febrero de 2022 en la página web del Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID
- La fecha y hora de cierre de la convocatoria 11-22 / B.FCE.1-260-CRC-003-21 estuvo prevista para el día 17 de febrero de 2022 a las 10:00 am
- El envío de las propuestas para la convocatoria 11-22 / B.FCE.1-260-CRC-003-21 debía realizarse en el plazo estipulado al correo electrónico ceninvdes_bog@unal.edu.co
- A la fecha y hora de cierre estipuladas para la convocatoria 11-22 / B.FCE.1-260-CRC-003-21 se verifica que se recibió una sola propuesta
- La propuesta recibida para la convocatoria 11-22 / B.FCE.1-260-CRC-003-21 cumple con los requisitos habilitantes establecidos
- Se publica el informe de evaluación preliminar el día 21 de febrero de 2022. La hora de cierre para la recepción de reclamaciones era el día 22 de febrero de 2022 a las 11:00 am
- El informe de evaluación preliminar incluía un error de digitación en la clasificación obtenida y mencionaba el término invitación. Dichas inconsistencias son subsanadas en el presente informe.

CONCLUSIÓN:

La oferta de 1. Ángela María Torres Mariño es favorable para la Universidad, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios de habilitación y asignación de puntaje establecidos en la presente convocatoria y se encuentra dentro del estándar del mercado

Fecha de elaboración: 22 de febrero de 2022

Responsable convocatoria: Jorge Iván Bula Escobar
Firma

Evaluador: Jorge Iván Bula Escobar
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación / convocatoria en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la convocatoria, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.